

La Defensoría del Pueblo de Ecuador saluda al pueblo afroecuatoriano

Quito, 2 de octubre de 2022

Al conmemorar 25 años de su **DÍA NACIONAL**, y ser declarado **ALONSO DE ILLESCAS** como Héroe Nacional, mediante Resolución Legislativa del H. Congreso Nacional del Ecuador emitida el 02 de octubre de 1997

La Defensoría del Pueblo de Ecuador rinde homenaje y mantiene viva la memoria de los primeros hombres y mujeres provenientes de África que llegaron al Portete en la parroquia Bolívar, del Cantón Muisne en la Provincia de Esmeraldas, en 1553.

La misma historia reconoce como héroe nacional al cimarrón Alonso de Illescas, quien inició una construcción digna del Pueblo Afroecuatoriano, al liderar al grupo de afrodescendientes que sobrevivió al naufragio e instaló un territorio que se mantuvo libre de la colonia española.

En medio del reconocimiento y homenaje por el “Día Nacional del Pueblo Afroecuatoriano” por los aportes a la ciencia, el arte, cultura y desarrollo del país, es pertinente señalar, sin embargo, las condiciones de racismo, discriminación racial, xenofobia y diferentes formas de intolerancia que todavía persisten en la sociedad, tanto que llegan a expresiones de violencia.

Reflexiones relacionadas a la condición socioeconómica destacan, por ejemplo, que la pobreza en el pueblo afroecuatoriano es consecuencia de la esclavitud y la falta de reparación por situaciones de discriminación racial, exclusión social, política y cultural y por niveles de desigualdad socioeconómica dados históricamente; de tal manera que existe una estrecha relación entre etnia y pobreza.

(Informe Alternativo “Examen de los informes presentados por los Estados parte en virtud del artículo 9 de la Convención – Ecuador – 2017”).

Algunas cifras dan cuenta de su representación nacional, a través del Censo de Población del INEC (2010), por ejemplo, donde se señala que alcanza el 7,2% de la población, siendo así la segunda minoría más grande del país, detrás de los montubios, que son el 7,4%, y sobre los indígenas, que son el 7%. La ciudad de Guayaquil concentra la mayor cantidad de afrodescendientes con el 26.02%; seguido de Esmeraldas con el 11,65%; y Quito con el 9,48%.

Y destacamos estos datos y cifras porque la Institución Nacional de Derechos Humanos de Ecuador (INDH) es parte activa de un trabajo de promoción del ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los afrodescendientes, al reconocer y respetar sus culturas.

La INDH contribuye a los procesos desarrollo y protección integral, desde sus competencias, porque hace suyos los compromisos asumidos en la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante Resolución 68/237, en los que se declaró el Decenio Internacional para los Afrodescendientes que se celebra desde el 1 de enero de 2015 y terminará el 31 de diciembre de 2024, de tal manera que el país reduzca las asimetrías, desigualdad, discriminación y exclusión social que se evidencia en sus bajos niveles de escolaridad; precarias condiciones de vivienda, falta de acceso a la salud; trabajo en actividades de baja remuneración, y las limitaciones de producción de sus tierras que les obligan a migrar en contextos desfavorables.

Además, en el marco de este Decenio Afro, el Ecuador declaró, como política nacional, el cumplimiento de sus objetivos y metas, estableciendo los siguientes objetivos:

1. Reforzar la adopción de medidas y la cooperación a nivel nacional, regional e internacional para lograr que los afrodescendientes disfruten a plenitud de sus derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos y participen plenamente y en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad;
2. Promover un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de la herencia y la cultura de los afrodescendientes y de su contribución al desarrollo de las sociedades; y,
3. Aprobar y fortalecer marcos jurídicos nacionales, regionales e internacionales de conformidad con la Declaración y el Programa de Acción de Durban y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas la Formas de Discriminación Racial, y asegurar su aplicación plena y efectiva.

En este primer domingo del mes de octubre, conforme lo declaró el Congreso Nacional en 1997, la Defensoría del Pueblo honra la contribución del Pueblo Afro en las luchas independentistas, en el desarrollo económico, social y en el enriquecimiento cultural del Ecuador. Y al mismo tiempo, remarca su compromiso de trabajo por garantizar el acceso a sus Derechos.

Dr. César Córdova Valverde

DEFENSOR DEL PUEBLO DE ECUADOR (E)